



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores

Informe del Presidente Ejecutivo Consejo Directivo

21 de Junio, 2016



1. Importación de vehículos usados

Al mes de abril de 2016, la importación de autos usados fue de 61 mil 587 unidades, lo que equivale al 13.2% del total de ventas de vehículos nuevos. La importación incrementó 17.1% respecto a similar periodo de 2015, lo que representó 8,980 unidades más.

Este incremento en comparación con 2015 se explica en parte por la baja importación registrada en ese periodo, sólo 52,607 vehículos, siendo el más bajo desde la apertura, incluso menor al del 2009 cuando el país tuvo una fuerte crisis económica, mayormente reflejada en la región fronteriza.



En la primera parte del 2015 tuvo efecto la suspensión de importaciones mediante amparo, lo que ocasionó una disminución sensible de las importaciones.

Esto se aprecia con claridad en los siguientes datos:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Mercado interno enero-abril 2016	358,426	360,054	355,235	347,060	246,878	249,426	276,127	303,464	330,756	327,989	400,953	465,733
Usados importados enero-abril 2016	137,338	744,397	400,610	523,595	55,375	136,073	205,690	138,077	207,645	185,075	52,607	61,587
% de usados importados en mercado interno	38.3%	206.7%	112.8%	150.9%	22.4%	54.6%	74.5%	45.5%	62.8%	56.4%	13.1%	13.2%

Como hemos referido en informes anteriores también se han detectado prácticas irregulares por parte de empresas



proveedoras de vehículos usados extranjeras, autorizadas por el SAT para remitir información de operaciones comerciales vía web para evitar la aplicación de precios estimados en importación a franja fronteriza.

La Administración General de Aduanas ha dado seguimiento a estos hechos y en las últimas semanas se ha cancelado el registro para operar esta facilidad a dos de las más importantes empresas de este tipo: Copart y Pastrana Enterprises y/o Garcipas Auto Sales.

En trabajo organizado conjuntamente con AMIA estamos dando seguimiento muy puntual a las operaciones en la frontera y gestionando que las autoridades apliquen correctamente la regulación.



2. Ley de Lavado de Dinero

En atención a que en acciones de auditoría realizadas por el SAT en materia de cumplimiento de la Ley por parte de empresas distribuidoras de vehículos, la autoridad estaba aplicando de forma incorrecta sanciones por integración indebida del expediente de identificación del cliente como consecuencia de que su comprobante de domicilio no se encontraba a su nombre, gestionamos ante la Unidad de Inteligencia Financiera un *Criterio* para dar certidumbre a nuestros asociados.

Derivado de lo anterior, la autoridad resolvió favorablemente, confirmando el criterio de AMDA, en el sentido de que los comprobantes de domicilio proporcionados por los clientes, no necesariamente tienen que estar a su nombre.



Asimismo la Unidad de Inteligencia Financiera nos remitió comunicación formal, mediante el cual se nos instruye dar a conocer la **"Guía para la elaboración y envío de Avisos clasificados como Avisos de 24 Horas", "Guía para establecer criterios y elementos de análisis con base en los cuales considere a Clientes como de Bajo Riesgo" y "Guía por la que se dan a conocer las operaciones más comunes que realizan los Combatientes Terroristas Extranjeros"**.

Particularmente, es preciso observar e implementar la Guía relativa a los avisos de 24 horas.

Asimismo, se nos informa que dichas "Guías" son consideradas información confidencial y su divulgación es reservada, por lo



que estarán disponibles sólo en el Sistema de Facturación AMDA, en el menú de Ley Antilavado.

3. Registro Público Vehicular

Mantenemos comunicación con las asociaciones que representan a los sujetos obligados (AMIA, ANPACT, ABM, AMIS) para concretar el proyecto de reforma a la Ley del Registro Público Vehicular.

Este proceso se encuentra encabezado por el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Álvaro Vizcaíno.



4. Norma Emergente de Verificación

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) publicó la Norma Oficial Mexicana de Emergencia que establece los límites de emisión de contaminantes más estrictos para vehículos que circulen en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

La NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 entrará en vigor el 1 de julio de este año, con una vigencia de seis meses, y se aplicará a todos los vehículos de más de 400 kilogramos, incluyendo a los que presten cualquier tipo de servicio público, federal o local, así como privado regulado por las leyes federales o locales en materia de autotransporte.



También aplica para los **Centros de Verificación** y, en su caso, Unidades de Verificación Vehicular autorizados en esas entidades que integran la Megalópolis; además de las autoridades competentes en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Con la adopción de la verificación de emisiones contaminantes a través del Sistema de Monitoreo a Bordo (OBD, por sus siglas en inglés) en vehículos a partir de modelo 2006 y el ajuste a los máximos permisibles para todas las unidades se reducirá el impacto ambiental que representan los vehículos en circulación.

Este modelo de gestión vehicular reconoce el desempeño de los automotores cada vez más eficientes y de menor impacto



en el medio ambiente y estará vigente a partir del primero de julio y hasta el último día de diciembre de 2016. Mientras tanto, todos los vehículos nuevos año-modelo 2016 y posteriores con peso bruto vehicular mayor a 400 kilogramos y hasta 3 mil 857 kilogramos, y que utilicen gasolina o gas natural, podrán quedar exentos de la verificación vehicular obligatoria hasta por cuatro años a partir de su adquisición conforme a las especificaciones que las entidades federativas incorporen en los Programas de Verificación Vehicular.

5. Primera Jornada “AMDA y las Autoridades que intervienen en el sector automotor”, 14 de Julio, 2016

En seguimiento a la organización de la Jornada, hemos concretado la confirmación de los representantes de las



dependencias convocadas y el programa se encuentra actualizado en nuestra web.

Este evento ha tenido gran aceptación por parte de nuestros asociados y a casi un mes de su realización hemos concluido el registro de asistentes.

Daremos amplia difusión a través de transmisión en línea y mediante archivo en video y audio en el sitio web AMDA, asimismo estaremos programando una nueva jornada con mayor capacidad de asistencia.

6. Foro Automotor AMDA 2016, 4 de Noviembre, Hotel Camino Real Polanco



Tenemos ya confirmada la fecha para la realización del Foro Automotor AMDA 2016, nos encontramos delineando el programa y hemos concretado alianza con Grupo Financiero Banorte para que por segundo año consecutivo forme parte del grupo de patrocinadores.

Desde ahora los invitamos para promover la asistencia del mayor número de participantes.

7. Reuniones AMDA, Asociaciones de Marca y Estatales

- a) Conferencias de prensa conjunta AMDA – AMIA.
- b) Encuentro con la candidata a la gubernatura por el PRI en Aguascalientes, Lic. Lorena Martínez y distribuidores de la Asociación Estatal en esa entidad.



- c) Encuentro con los candidatos a Gobernador del Estado de Veracruz y los distribuidores de AMDA Estatal en esa entidad.
- d) Asamblea de AMDA Chihuahua e inauguración de su nueva sede.
- e) Celebración de 50 Aniversario ANDANAC (Se le otorgará una placa conmemorativa como un reconocimiento por parte de AMDA).
- f) Comité de Estudios Económicos.
- g) Comité de Postventa.



- h) Comité de Asociaciones Estatales.
- i) Comité de Empresas de Autofinanciamiento.
- j) Pláticas sobre Prevención de Lavado de Dinero en la Asociación Volkswagen, en AMDA Sinaloa y en AMDA Jalisco.
- k) 3ª sesión AMDAJAL – IPADE, AMDA Jalisco.

8. Reuniones diversas y participación en eventos:

- a) Consejo Nacional del CCE.
- b) Comida de Asociaciones y Grandes Empresas de la COPARMEX con el Secretario de Economía, Lic. Ildefonso Guajardo.



- c) Presentación del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad – PLAC 2016 por parte de la PROFEPA a los distribuidores de la AMDA.
- d) Presidentes Ejecutivos de la AMIA, ANPACT, INA y ANCA para el seguimiento de la agenda del sector, resaltando la presentación al Secretario de Economía del documento “Diálogos con la Industria Automotriz” actualizado. (Se está gestionando la audiencia).
- e) Foro Transporte Eléctrico para la CDMX.
- f) Act. Ernesto Luna, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del SAT.



g) Panel “Las nuevas Normas de Verificación Ambiental” organizado por ARIDRA.

9. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 14 de mayo y el 17 de junio, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 427 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 49 millones 431 mil 349 pesos.



Los principales temas abordados por la AMDA fueron el impacto en las ventas por el “Hoy no circula” en la Megalópolis, la demanda por más y mejores incentivos a la compra híbridos y eléctricos, así como el desempeño en la internación de vehículos usados.

MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
INTERNET	159	N/A	N/A
PERIÓDICOS	189	N/A	\$3,490,435
RADIO	37	04 HRS. 57 MIN. 28 SEG.	\$41,054,679
REVISTAS	7	N/A	\$1,571,321
REDES SOCIALES	-	N/A	N/A
TELEVISIÓN	38	01 HRS. 47 MIN. 41 SEG.	\$3,314,914
TOTAL	430	6 HRS. 45 MIN. 09 SEG.	\$49,431,349

N/A: No aplica



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C.

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo